

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021.**

En Villanueva de los Infantes, a 16 de abril de 2021, siendo las 8:00 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con carácter de urgencia, motivada por la necesidad de solicitar la concesión de Préstamo a largo plazo, debido al riguroso orden de prelación de entrada y la escasez de crédito habilitado por la Diputación Provincial de Ciudad Real, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

Por el Grupo popular municipal asisten D. José Francisco Valverde García, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor, D. Antonio Agudo Huéscar y D. Pedro Manuel González Jiménez.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Jesús García Mata y D. Francisco García Aparicio.

No asisten los Sres/as Concejales D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Gallego López, todos con causa justificada.

Interviene la Secretaria acctal. de la Corporación D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 25/03/2021.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si los miembros de la Corporación tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria de 25/03/2021.

No habiendo observaciones por los Sres/as Concejales se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

### **3. SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL LA CANTIDAD DE 928.303,07 € CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR.**

Vista la convocatoria “concesión de Préstamos a largo plazo para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal afectas al uso o servicio público” (BOP nº 60 de 29/03/2021), y ante la necesidad de solicitar la concesión de Préstamo a largo plazo por riguroso orden de prelación de entrada y la escasez de crédito habilitado por la Diputación Provincial de Ciudad, se insta al Pleno a solicitar urgentemente la concesión de préstamo para la realización de la obra de interés municipal afecta al servicio público renovación de instalaciones de alumbrado exterior.

La Sra. Alcaldesa explica que el IDAE ha concedido la subvención solicitada en octubre pero que el dinero nos llegará cuando hagamos y paguemos las obras, por lo que se estaba necociando con los bancos hacer un préstamo puente hasta que por parte de la Diputación se nos comunicó la cantidad que este ayuntamiento podía solicitar como adelanto. Se procedió a liquidar la cantidad restante del anticipo anterior, requisito necesario para pedir este y al correspondernos más de 900.000,00 € se decidió acogernos a esa vía en lugar de ir al banco. La urgencia de este pleno es porque las solicitudes se atenderán y priorizarán por orden de llegada.

El Concejel del PSOE D. Francisco García Aparicio pregunta si se refiere a la subvención para alumbrado público y por qué no se ha hecho antes.

La Sra. Alcaldesa le contesta que sí, que se trata de la subvención para alumbrado y que ayer llamaron los técnicos de la Diputación indicando que había que hacer una subsanación ya que por razón de la cuantía el acuerdo no puede adoptarlo la Junta de Gobierno Local como se había hecho sino que corresponde al Pleno, por lo que avisaron a muchos ayuntamientos para que subsanen.

El Concejel D. Francisco García Aparicio insiste en que si la convocatoria se realizó en marzo se podía haber hecho antes y no ahora con un pleno extraordinario urgente convocado pocas horas antes por lo que algunos miembros de su grupo no han podido asistir, no obstante quieren lo mejor para el pueblo y por eso van a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa reitera su explicación y que la urgencia se debe al requerimiento de subsanación, indicando que la solicitud se hizo con mucha antelación, siendo el segundo ayuntamiento en realizarla.

El Concejel el Grupo Municipal socialista D. Jesús García Mata pregunta si es compatible la aportación que nos da el IDAE y la Diputación con otro tipo de financiación.

La Sra. Alcaldesa responde que si no nos da todo la Diputación entonces se verá con los bancos.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes (nueve votos a favor, del Grupo municipal popular (6), del Grupo municipal Cs (1), del Grupo municipal socialista (2)), adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la cantidad de 928.303,07 € con destino a la ejecución de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado exterior.

SEGUNDO: Autorizar a la Excma. Diputación Provincial para que proceda a retener, con carácter preferente, el importe bimestral que resulte con cargo a los anticipos de Recaudación que gestiona o con cualquier otra subvención pendiente de satisfacer al mismo.

TERCERO: El número de años para reintegrar el anticipo será de 11, de los que el primero será de carencia y los 10 siguientes de amortización.

CUARTO: El plazo de ejecución de obra estará comprendido entre el 07/04/2021 y el 31/07/2023.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 8:18 horas, de lo que como Secretaria acctal., DOY FE.

Vº B  
ALCALDESA,  
Fdo.: Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

LA SECRETARIA ACCTAL.,  
Fdo.: Pilar Aparicio Garrido.